Número: RES-2026-00003871-APPSF-PE#MJyS

SANTA FE
Miércoles 28 de Octubre del 2026

Referencia: EE-2026-00117163-APPSF-PE

V I S T O:

El EE-2026-00117163-APPSF-PE, de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ", por medio del cual se gestiona la ampliación a 300 (trescientas) vacantes para la convocatoria de postulantes para la carrera de Técnico Superior en Investigación Criminal, aprobada por RES-2026-00003347-APPSF-PE#MJyS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-2026-00003347-APPSF-PE#MJyS se encomendó a la Subsecretaría de Formación y Carrera Policial de este Ministerio todo lo referente a la planificación de la convocatoria de postulantes para cubrir hasta ciento 150 (ciento cincuenta) vacantes para la carrera de Técnico Superior en Investigación Criminal, los que podrán aspirar a ser designados en la Policía de Santa Fe en el Escalafón General, Subescalafón Investigación Criminal, en la medida en que hayan aprobado los objetivos académicos que se fijen, y cumplan con los demás requisitos de ingreso establecidos en la Ley Nº 12521, debiendo dicha Subsecretaría supervisar y monitorear las tareas desempeñadas por el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe; entre otras cuestiones establecidas en dicha norma ministerial;

Que el Subsecretario de Formación y Carrera Policial solicita la ampliación a 300 (trescientas) vacantes para la convocatoria de postulantes para la carrera de Técnico Superior en Investigación Criminal, a dictarse en el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia durante el ciclo lectivo 2027-2028. Expone que siguiendo los objetivos de la actual gestión de gobierno orientados al fortalecimiento de la seguridad pública en la Provincia, resulta necesario dotar a la Policía de la Provincia de Santa Fe de personal idóneo y especializado para el desarrollo de las tareas vinculadas con la investigación criminal de los delitos cometidos en esta jurisdicción. Finalmente, señala que de acuerdo con los requisitos previstos en la Ley Nº 12333 y las necesidades relevadas por esa Subsecretaría, resulta conveniente ampliar la convocatoria a fin de cubrir hasta 300 (trescientas) vacantes, correspondiendo 150 (ciento cincuenta) al Departamento La Capital y 150 (ciento cincuenta) al Departamento Rosario;

Que consta la intervención de la Secretaria de Coordinación Técnica y Administración Financiera;

Que se cuenta con la anuencia del Titular de esta Cartera;

Que la Dirección General de Administración de este Ministerio se expide respecto del costo que demandará la gestión, contemplándose en las proyecciones del presupuesto 2027;

Que ahora bien, lo que se pretende es ampliar la convocatoria de postulantes para la carrera de Técnico Superior en Investigación Criminal, a fin de permitir la selección de 300 (trescientos) postulantes, manteniéndose vigentes las condiciones, requisitos y demás disposiciones establecidas en la RES-2026-00003347-APPSF-PE#MJyS y sus Anexos I y II;

Que las disposiciones establecidas en la gestión que culmina en la RES-2026-00003347-APPSF-PE#MJyS y sus Anexos I y II, fueron oportunamente aprobadas por la Dirección del Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P.) y el Consejo Interinstitucional del Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P.);

Que la convocatoria realizada ha superado ampliamente las previsiones iniciales, registrándose una elevada cantidad de postulantes interesados en incorporarse a la carrera;

Que dicha respuesta evidencia el interés existente en la propuesta de formación y en la incorporación a la Policía de la Provincia de Santa Fe de personal especializado en investigación criminal;

Que en ese sentido, subsiste la necesidad de dotar a la Policía de la Provincia de Santa Fe de personal idóneo y especializado para llevar a cabo las tareas vinculadas con la investigación criminal de los delitos cometidos en esta Jurisdicción;

Que en virtud de lo manifestado, resulta conveniente ampliar la cantidad de vacantes previstas originalmente, a fin de permitir la selección de hasta 300 (trescientos) postulantes para la carrera de Técnico Superior en Investigación Criminal;

Que en consecuencia, el presente trámite resulta una cuestión de mérito oportunidad y conveniencia;

Que por lo expuesto, atento a lo establecido en el Artículo 8º, Apartado b), Inciso 4), de la Ley Nº 14224, en las disposiciones de la Ley Nº 12333, y conforme al Dictamen Nº 3227/26 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, corresponde dar curso favorable a la gestión;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la ampliación de los términos establecidos en el Artículo 1º de la RES-2026-00003347-APPSF-PE#MJyS, determinándose un total de 300 (trescientas) vacantes para la convocatoria de la carrera de Técnico Superior en Investigación Criminal a dictarse en el Instituto de Seguridad Pública (I.Se.P.); correspondiendo 150 (ciento cincuenta) al Departamento La Capital y 150 (ciento

cincuenta) al Departamento Rosario; y manteniéndose las condiciones, requisitos y demás disposiciones determinadas en la referida norma legal.

ARTÍCULO 2º: Facultar a la Subsecretaría de Formación y Carrera Policial de este Ministerio a adoptar toda medida conducente a la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial, en el Portal Web de la Provincia de Santa Fe, en el Portal Web del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe, y archívese.

Firmado Digitalmente por COCOCCIONI Pablo

Firmado digitalmente por Firmador de la Provincia de Santa Fe
Fecha: 2026.10.28 09:20:13 ART
Razón: Gestion de tramites - Timbó